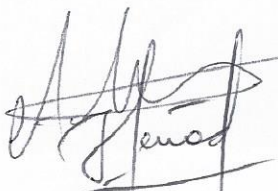


## ACUERDOS SOBRE EL PETITORIO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

### COMITÉ DIRECTIVO Y FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES

#### Ámbito Participación y Democratización:

1. La universidad dispondrá, como ya estaba previsto, de una oficina habilitada con la implementación y recursos tecnológicos básicos para el funcionamiento de la Federación de Estudiantes a partir del mes de septiembre de 2015, asimismo, actualizará el presupuesto histórico existente para su funcionamiento.
2. Preparar en conjunto un proyecto de diseño y construcción para las actividades de la organización estudiantil que sea presentado a financiamiento externo. Además, se evaluará la factibilidad de disponer de oficina u espacio para centros de estudiantes por facultad antes de marzo de 2016.
3. Respecto de la consideración de asistencia y controles (fuero) de los directivos estudiantiles (Mesa Directiva, Secretarías de la Federación y Centros de Estudiantes y TRICEL reconocidos por DGE), el Consejo Académico trabaja en una propuesta que resguarde aquello, lo que se retomará en agosto de 2015.
4. En relación con los espacios y horarios protegidos para favorecer la vida estudiantil y la participación, es necesario señalar que desde hace tres años la universidad ha venido desarrollando sistemáticamente un plan de habilitación de espacios para la estadía y recreación de los estudiantes, lo que se ha concretado con las Salas Estar-Estudio en todos los Campus de la universidad. Asimismo, se han otorgado todas las facilidades de reunión, suspensión de actividades, cambio de actividades, etc. para que los estudiantes puedan participar en la constitución de los centros de alumnos por carrera y en la generación de la Federación de Estudiantes. Existe un horario protegido denominado Franja de Integración el que puede ser utilizado además, para el desarrollo de las instancias participativas de la orgánica estudiantil a partir del segundo semestre de 2015, teniendo presente que es un proceso que requiere gradualidad y flexibilidad en su implementación.
5. Respecto del punto "triestamentalidad" es necesario señalar que actualmente existe normada la representación estudiantil en los Consejos de Carrera, Consejos de Facultad y Consejo Superior. Llamamos, en una primera etapa, a participar en esos espacios ya existentes para luego, en temas de agenda larga, estudiar el tema de la participación y democratización mediante instancias representativas de toda la Universidad. Además, es bueno señalar que la Dirección Superior de la Universidad presentó al H. Consejo Superior una propuesta en este sentido la cual podría ser retomada. A partir del mes de septiembre de 2015, se elaborará en conjunto un plan de trabajo.
6. Respecto de la subcontratación, existen en la actualidad compromisos contractuales vigentes y que se adecúan a la realidad financiera institucional dada la naturaleza de los servicios que implican.



### En el **Ámbito Económico:**

1. La universidad realiza los mayores esfuerzos para que ningún estudiante abandone la institución por razones económicas, en este sentido se ha mejorado el acceso a los diversos instrumentos que posee el Ministerio de Educación normados por Ley para dar apoyo a los estudiantes.
2. En relación a las demandas económicas específicas la institución se ocupará de aclarar los términos de la situación de alumno regular, del mismo modo continuará buscando mecanismos para facilitar el progreso académico de sus estudiantes, velando a su vez por la sustentabilidad económica del proyecto universitario. Una propuesta al respecto, será elaborada durante el segundo semestre de 2015, para lo cual se constituirá una mesa de trabajo.
3. En relación a la información de la situación económica de la universidad esta es de carácter público y auditada bajo estrictas normas internacionales (IFRS), es entregada a la plataforma SIES y está disponible para ser consultada cuando se estime pertinente. Adicionalmente, el balance anual y los presupuestos son aprobados por el Honorable Consejo Superior donde los estamentos académico y estudiantil tienen representación. En la cuenta anual de la Rectoría, en el aniversario institucional, se da a conocer la marcha de la universidad en todos sus aspectos, incluyendo la situación económica. La Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos está disponible, para todos los estamentos, para presentar y explicar el o los balances auditados.
4. Respecto de la infraestructura e implementación, la universidad ha realizado importantes avances en este sentido en todos sus campus, es obvio que existen algunas falencias por la dimensión del proyecto (aproximadamente 60.000m<sup>2</sup> construidos); muchas de éstas están incluidas en nuestros planes de mejoramiento continuo para ser abordados en los próximos meses o años. En relación al uso de la infraestructura, la universidad concibe a los campus como espacios comunes que permiten el uso más eficiente de la misma, y en general no existen espacios exclusivos por Facultad. Algunos aspectos de mejoramiento solicitados ya han sido especialmente asumidos, como dotación de equipos multimedia y cobertura Wifi, aunque existen espacios donde por dificultades de carácter técnico es aún más difícil la cobertura. No obstante, en un trabajo continuo con el estudiantado podrán atenderse situaciones específicas que nos permitan mejorar el servicio.
5. En relación a la adquisición de un bus, desde hace tiempo la universidad viene negociando la adquisición de un vehículo nuevo que estará disponible durante el segundo semestre. Además, se realizarán mejoras al bus que actualmente tenemos, como por ejemplo la calefacción.
6. En términos específicos la universidad se compromete a mejorar y aumentar los espacios para bicicletas tanto en Campus San Francisco y San Juan Pablo II. Respecto del aumento de lockers y techar los accesos peatonales de los diversos campus, se estudiará su factibilidad técnica (normas municipales, según sea el caso) y económica para avanzar en su implementación durante el año 2016.



### **En el Ámbito de la Infraestructura e Implementación:**

1. La universidad cuenta con un plan de infraestructura para abordar de manera integral estos planteamientos, con el propósito de proporcionar las mejores condiciones de habitabilidad tanto para los estudiantes como funcionarios de la universidad.
2. En particular este plan de infraestructura considera aspectos de corto plazo relacionados con la mantención de los edificios que ha permitido mejorar condiciones de las salas de clases y espacios comunes con mejoramientos en la acústica, señal wifi, conectividad y calefacción. Reconociendo lo avanzado hasta ahora, todavía es necesario mejorar estos servicios en espacios específicos los que mediante un trabajo conjunto pueden ser abordados.
3. Respecto de la habilitación de espacios físicos y servicios destinados de manera exclusiva para los estudiantes, la universidad se encuentra comprometida con mejorar las condiciones de espacios de la sala 24 horas localizada en el campus San Francisco, con una ampliación que permita recibir un mayor número de nuestros estudiantes como asimismo la implementación de la enfermería en el mismo campus para la atención de primeros auxilios. Los estudios realizados por la universidad indican que en el campus San Juan Pablo II no sería necesaria la habilitación de una sala 24 horas, no obstante el compromiso es avanzar con un análisis más preciso en este punto específico e implementar un piloto durante el segundo semestre de 2015.
4. Respecto a la reposición del Auditorium A103 y la implementación de los mudadores en baños de hombres y mujeres, serán considerados en la programación de obras durante el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.
5. El traslado de la Facultad de Educación al campus San Juan Pablo II responde a una decisión estratégica de concentrar la facultad en un solo campus. Esta decisión fue tomada hace cuatro años y, en la actualidad, se ejecuta la tercera y última etapa. Lo anterior, fue concordado con las instancias colegiadas de la facultad y comunicada tanto a los académicos como estudiantes a través de la respectiva Decanatura.

### **En el Ámbito del Bienestar:**

1. La universidad recibe a los estudiantes más vulnerables del país, lo que significa disponer de una significativa batería de beneficios, sin embargo es la Institución de Educación Superior que recibe los menores aportes fiscales directos (AFD).
2. Se asume el compromiso de revisar durante el segundo semestre de 2015 los horarios de atención de las diferentes instancias que usan los estudiantes al medio día y vespertinos (CAEP, Tesorería, casino, entre otros), avanzando este año con un piloto a masificar el próximo. Asimismo, en el caso de los horarios de almuerzo se revisará la pertinencia de generar franjas alternadas por facultad a partir del año 2016.
3. La universidad evaluará que en los casinos y/o cafeterías existan otras alternativas de menú vegetariano a partir del año 2016.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, is located in the bottom left corner of the page. A horizontal line extends from the signature across the page.

4. Durante el segundo semestre de 2015, se revisará la cobertura de las actuales instalaciones del servicio de fotocopia e impresión. De su resultado, se generará una propuesta a implementar durante el año 2016.
5. La universidad progresivamente ha ido apoyando con diversos beneficios a los estudiantes más vulnerables a partir recursos obtenidos en concursos e instancias ministeriales. En ese sentido, el aumento de becas de alimentación, fotocopias e impresiones se podrá considerar a través de fondos concursables que la universidad obtenga a futuro.
6. La asignación de beneficios es un procedimiento que el Ministerio de Educación realiza en varios momentos del año y que no siempre dependen de las acciones o tareas que la universidad realice. No obstante, la institución continuará realizando las acciones necesarias para mejorar el proceso con el Ministerio a partir del año 2016.

#### **En el Ámbito Académico:**

La universidad ha hecho importantes avances y mejoras en la formación y calidad de la docencia en el marco del Plan Estratégico 2010-2020 y, en ese marco, revisará los diferentes mecanismos y/o acciones:

1. Disponer de la revisión del mecanismo de causales eliminación a partir de la participación de las diversas instancias de la universidad incluyendo la Federación de Estudiantes, a fin de presentar una propuesta para que sea sancionada por el Consejo Académico, la cual tenga vigencia para la cohorte 2016.
2. En cuanto a los cursos DDO en el ámbito vespertino, se implementarán en la medida que los itinerarios formativos de las carreras que funcionen bajo esa modalidad lo establezcan y exijan.
3. Se implementará un protocolo que formalice las facilidades que la universidad ya otorga a las estudiantes embarazadas, como así también las responsabilidades parentales compartidas, para que esté vigente durante el año 2016.
4. En idiomas, la Institución ha impulsado diferentes programas como por ejemplo Diplomados en Inglés los que no siempre han tenido la respuesta requerida. No obstante, seguirá impulsando y fortaleciendo su oferta de idioma inglés, mapuzungun, francés y alemán en forma optativa, el cual debiera estar en estado de régimen durante el año 2017.
5. La Encuesta de Opinión al Desempeño Docente, constituye una herramienta que permite a la Institución tomar diversas decisiones y/o emprender planes que busquen la mejora de la docencia impartida. Para fortalecer su utilidad, se trabajará en conjunto con la Federación de Estudiantes tanto para obtener una mayor cobertura de respuesta por parte del estudiantado, como por iniciar procesos de difusión de los resultados globales en forma semestral. Esto último a partir del II semestre de 2015.
6. La universidad en los últimos años ha incrementado en forma significativa su planta académica permanente y adjunta, mejorando sus indicadores de cobertura de la docencia. Así también, sólo en los últimos años se ha contratado más de 30 doctores que han venido a fortalecer su quehacer en investigación lo que le ha permitido ser acreditada en esta



área por la Comisión Nacional de Acreditación. En aquellas áreas, en que por razones externas no se ha podido llenar las vacantes, se fortalecerá con concursos periódicos tanto a nivel nacional como internacional. Para la Planta Part Time, se seguirá fortaleciendo la formación pedagógica basada en el modelo educativo de la universidad y formalizar los horarios de atención al estudiante.

7. En el área de Interculturalidad, desde el año 2014 se ha trabajado en diversas instancias lo que ha permitido ir materializando avances significativos que se han traducido por ejemplo, en el reconocimiento del año nuevo mapuche en el calendario académico del año 2015, el nutrido programa de celebración de este año y la gigantografía alusiva a dicha conmemoración, entre otros. Además, la universidad ha adjudicado un proyecto de Plan de Mejoramiento con financiamiento del MINEDUC y recursos para señalética de los campus mediante fondos basales, los cuales permitirán reforzar la labor de la institución en esta importante temática regional. Es importante indicar que, a partir de las instancias ya formadas, se pueden analizar planes que permitan trabajar el tema de la enseñanza del Mapuzungun a nivel de universidad, en una propuesta conjunta entre el Consejo Académico y la Federación de Estudiantes a desarrollar durante el II semestre de 2015.

**En el Ámbito del término del I semestre de 2015:**

1. Abordados los puntos precedentes, los cursos que resta por terminar podrán calendarizar sus actividades pendientes según la realidad de cada facultad y carrera, teniendo como plazo límite el día viernes 7 de agosto de 2015. Cualquier otra situación será analizada caso a caso, lo que deberá contar con la aprobación de la Vicerrectoría Académica. En la recalendarización, los días lunes 27 y martes 28 del presente se considerarán sin evaluaciones.

Finalmente, se acuerda retomar las jornadas de trabajo planificadas entre la Dirección Superior de la universidad y la Federación de Estudiantes, a partir del mes de agosto de 2015. Asimismo, generar instancias para presentar problemáticas específicas de carreras y/o facultades.

Firman y acuerdan:

Por el Comité Directivo de la Universidad Católica de Temuco.

Dr. Fernando Peña Cortés, Vicerrector Académico

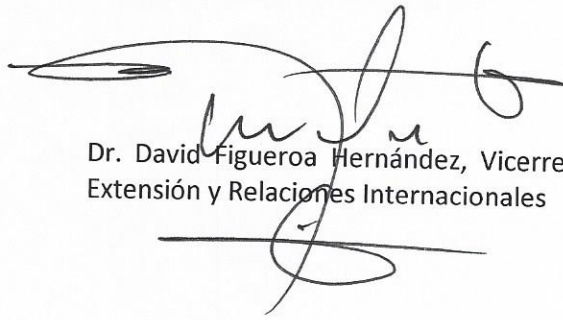
Dr. Marcelo Toneatti Bastidas, Vicerrector de

Por la Mesa Directiva Federación de Estudiantes Universidad Católica de Temuco.

Álvaro Bustamante Luengo, Secretario General.

Elvira Arce Lincovil, Secretaria Académica.


Administración y Asuntos Económicos



Dr. David Figueroa Hernández, Vicerrector de  
Extensión y Relaciones Internacionales



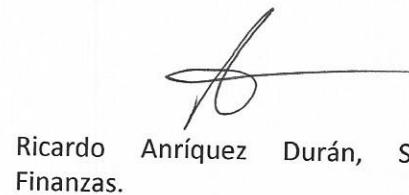
Ambal Barceló Bustos, Secretario Político.



Marcelo Medina Gallegos, Secretario de  
Comunicaciones.



Germán Araneda Rebolledo, Secretario de  
Extensión.



Ricardo Anríquez Durán, Secretario de  
Finanzas.

Temuco, 23 de julio de 2015.-